

FUNDACIÓN DE COOPIDROGAS PARA LA EDUCACIÓN Y
LA ASESORÍA TÉCNICA FUNDECOPI

Nº 071

CONSEJO DE FUNDADORES
ACTA No. 021

FECHA: 06 de marzo de 2025
HORA: 9:00 de la mañana
LUGAR: Salón de reuniones Consejo de Administración
Coopidrogas
Autopista Bogota Medellín km 4.7 Costado

En la fecha, hora y lugar indicados, se reunió en forma ordinaria el Consejo de Fundadores de la Fundación de Coopidrogas para la Educación y la Asesoría Técnica FUNDECOPI, de conformidad con la convocatoria efectuada por la Junta Directiva, en su sesión del 30 de enero de 2025, acta No.159, la cual fue notificada mediante resolución No. 020 enviada a cada uno de los integrantes del Consejo de Administración de Coopidrogas, que a su vez conforman el Consejo de Fundadores de FUNDECOPI. La reunión se llevó a cabo de forma presencial en las instalaciones de la Cooperativa.

Presidió la sesión del Consejo de Fundadores el doctor HERNANDO AGUDELO PEÑA, en su condición de presidente del Consejo de Administración de Coopidrogas, Cooperativa constituyente de Fundecopi, quien dirigió las palabras, agradeciendo la presencia de los consejeros convocados, así como a los funcionarios de la Fundación y revisor fiscal asistentes y declaró instalada formalmente la reunión.

Como secretaria de la reunión fue nombrada la Señora Elizabeth Martinez Lozano, funcionaria del departamento de Educación de Coopidrogas y secretaria de la Junta Directiva de Fundecopi.

La reunión se desarrolló con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del orden del día.
2. Verificación del Quórum.
3. Informe de la comisión que revisó y aprobó el acta 020.
4. Nombramiento de la comisión para la aprobación del acta 021 de 2025.
5. Consideración del informe de la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva.
6. Consideración y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024.
7. Presentación Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Aprobación del proyecto destinación de excedentes 2024.
9. Elección del Revisor Fiscal para el periodo de un (1) año.
10. Aprobación solicitud actualización registro web y actualización calidad de contribuyente régimen tributario especial.
11. Presentación de proposiciones, recomendaciones y consideración de asuntos varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al proyecto de orden del día, aprobado por unanimidad sin modificaciones y en los términos antes expuestos.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se encontraban presentes los catorce (14) miembros del Consejo de Administración de Coopidrogas, que de conformidad con los estatutos integran a su vez el Consejo de Fundadores de Fundecopi, con lo cual se conformó un quorum del 100% de los convocados.

La lista de los integrantes del Consejo de Fundadores asistentes a la reunión es la siguiente:

HERNANDO AGUDELO PEÑA
JOSÉ HUGO SABOGAL TAMAYO
GONZALO ENRIQUE IDARRAGA OSPINA
YOVANY GONZALEZ
STELLA ORDOÑEZ DE SILVA
CLAUDIA PATRICIA JIMÉNEZ OSORIO
CARLOS ALBERTO MOLINA BETANCUR
LUIS CARLOS GARZÓN
CARLOS ENRIQUE MONGUÍ REYES
JUAN CARLOS QUIÑONES PINZÓN
HÉCTOR MANUEL CAMACHO HERNÁNDEZ
ALFONSO CUITIVA SIMBAQUEVA
MARÍA CECILIA PÉREZ DE GUTIÉRREZ
JOSÉ CARMELO RINCÓN VÁSQUEZ

contabilidad, adquiriendo un amplio conocimiento de los procesos financieros de la institución. Con base en esto, se presentó la propuesta a la Mesa Directiva y Junta Directiva, que fue bien recibida. Además, el señor Guillermo complementa que la decisión se fundamentó en los argumentos presentados por la Dirección Ejecutiva, quien conoce de cerca el trabajo de la funcionaria y reconoce su compromiso y dedicación hacia la Fundación.

la Sra. Elizabeth Martinez Gestor Financiero, hace una presentación resumida de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 que se conforman por: El estado de situación financiera; el estado de resultados; el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, debidamente firmados por la Directora Ejecutiva, el Contador y auditados por el Revisor Fiscal, entregados junto con las notas a los estados financieros NIIF.

Las principales cifras de la situación financiera son las siguientes: los activos totales a 31 de diciembre de 2024 reportaron \$ 4.825.184.620, de los cuales \$ 214.896.638, corresponden a efectivo y equivalentes al efectivo, \$505.050.000 a inversiones, \$ 718.642.131 a cuentas por cobrar, a otros activos por impuestos \$ 33.777 a propiedad, planta y equipo \$ 3.245.584.939 y a otros activos no financieros no corrientes \$ 2.069.100.

El pasivo total a 31 de diciembre de 2024 corresponde a \$459.855.114, los cuales corresponden a pasivo corriente; obligaciones financieras por \$62.652.706, cuentas por pagar comerciales \$85.945.728, beneficios a los empleados por \$111.639.043., impuestos corrientes por \$130.120.000, y otros pasivos no financieros corrientes por \$69.497.637 y obligaciones financieras no corrientes por \$384.180.448.

Frente al estado de resultado integral de actividades: El total de ingresos operacionales del año fueron de \$7.096.346.370, otros ingresos no operacionales por \$44.445.554, el costo de ventas del período por \$4.214.906.145, gastos generales de administración por \$1.932.815.380. un deterioro, amortización y depreciación por \$91.159.903 gastos financieros por \$86.681.865, gastos no deducibles \$57.893.100, gasto por impuesto de renta por \$23.494.000, para un excedente de actividades por \$737.841.510.

Puestos a consideración los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 y efectuadas las aclaraciones, estos son aprobados por el Consejo de Fundadores por unanimidad. Los estados financieros se anexan al acta y forman parte integral de la misma.

7. PRESENTACIÓN DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Teniendo en cuenta que el informe de Audifinanciera SAS fue enviado previamente a todos los integrantes del Consejo de Fundadores junto con la convocatoria a la reunión, el Revisor Fiscal, Dr. Nestor Murcia, da lectura al documento, del cual se extraen las conclusiones del dictamen así:

"... Concluye que el informe se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación... "... En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones del Consejo de Fundadores y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Fundación, o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Finalizada la lectura, el Presidente del Consejo de Fundadores, somete a consideración el informe, el cual es conocido por los integrantes del Consejo de Fundadores, quien agradece al Doctor Murcia la gestión realizada.

8. APROBACIÓN DEL PROYECTO DESTINACIÓN DE EXCEDENTES 2024

Según lo previsto en el Decreto 2150 de 2017, el Estatuto Tributario y el Estatuto de Fundecopi, la Junta Directiva de la Fundación de Coopidrogas para la Educación y la Asesoría Técnica FUNDECOPi, propone al Consejo de Fundadores:

PROPUESTA DESTINACIÓN DE EXCEDENTES	
Excedentes 2023	\$ 658,081,796
* Uso de excedentes 2023 en Compra de inmueble Sede Educativa Scalando	-\$ 59.405.645
* Uso de reserva con destinación específica en proyectos institucionales propios del objeto social en el año 2024 utilizados para: La dotación de muebles y equipos educativos, el desarrollo de la estructura administrativa en el análisis del equipamiento de cargos y la adecuación tecnológica en la plataforma educativa	-\$ 66.537.000
Excedentes Disponibles Año 2023	\$ 532,139,151
Excedentes Año 2024	\$ 737,841,510
SUBTOTAL	\$ 1,269,980,661
Reserva de recursos para el desarrollo de las actividades meritorias educativas de FUNDECOPi	- 353,500,000
SUBTOTAL EXCEDENTES DISPONIBLES	\$ 916,480,661
Solicitud de Reserva con destinación específica y asignación permanente para construcción de la nueva sede Educativa Scalando, en un término No superior a 36 meses	\$ 916,480,661

Así mismo, asistió el señor Guillermo Galvis Téllez - Presidente de la Junta Directiva de la Fundación, Marisol Navarrete Paez - Directora Ejecutiva, de Fundecopi y el señor Nestor Murcia, revisor fiscal principal en representación de AUDIFINANCIERA SAS.

Como invitado especial participó el doctor Daniel Quiroz Gerente General de la Cooperativa.

3. INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA PARA EL ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 020 DE 2024

La secretaria da lectura a la certificación emitida por los señores, Juan Carlos Quiñones y Carlos Alberto Molina Betancurt en su calidad de miembros de la comisión delegada para el estudio y aprobación del acta No. 020, correspondiente a la reunión del Consejo de Fundadores celebrada el 7 de marzo de 2024, en la cual indican que efectuaron la revisión del acta y por encontrarla ajustada en un todo a lo allí tratado y resuelto, en conjunto con el Presidente y Secretario la firmaron en señal de aprobación.

4. NOMBRAMIENTO COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA No 021 DE 2025

El Consejo de Fundadores acoge por unanimidad la propuesta presentada por la Presidencia, frente a la conformación de la comisión para la revisión y aprobación del acta del presente Consejo de Fundadores quede integrada por los consejeros: Stella Ordoñez de Silva y Héctor Manuel Camacho, quienes aceptaron la designación.

5. CONSIDERACION INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA

Teniendo en cuenta que el informe de gestión de la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva fue enviado previamente a todos los integrantes del Consejo de Fundadores junto con la convocatoria a la reunión, se presentan los aspectos sobresalientes durante el año por parte del Presidente de la Junta Directiva sr Guillermo Galvis así:

Frente a la construcción de la sede de la Escuela de capacitación señala que se han efectuado reuniones y se adelantó el estudio de suelos y los diseños arquitectónicos para la sede de la Escuela de Capacitación Empresarial Scalando, así mismo informo que se tenía prevista una reunión con el ingeniero Carlos Rodríguez para presentar los aspectos relacionados a la obra a este órgano de dirección, por cuestiones de tiempo, no es posible en esta fecha, solicitando en próximos días un espacio para su presentación.

Por otra parte hizo una síntesis del informe entregado, comentando los aspectos más sobresalientes, enfocado desde las actividades realizadas por la entidad en materia educativa; los convenios ejecutados; las ayudas dirigidas a los empresarios; las actividades virtuales y digitales ejecutadas a lo largo del periodo, destacando el desarrollo del cuarto foro "Construyendo Empresarios del Futuro con Motivación, Innovación y Crecimiento Sostenible, Formación por Competencias de Servicio Farmacéuticos; el servicio de tu Droguería al Día que cerró con 1.118 asociados, así mismo informó que se tiene previsto ubicar oficinas en las sedes regionales para atender servicios de tu droguería al día y demás servicios que ofrece la Fundación.

Informó sobre la implementación del Call Center propio; comento sobre la proyección para el desarrollo del Foro para el 2025, cuyo tema se encuentra en revisión, tendrá su lugar de realización en Cali en el mes de julio y no en agosto por Feria Comercial de la Cooperativa, se propuso desarrollarlo en esta ciudad porque es un lugar central para varios de los departamentos del país.

la Dirección Ejecutiva complementa el informe indicando que para la vigencia se estructuró y se llevó a cabo el proyecto de cofinanciación dentro del programa de formación empresarial convocatoria Sena 2024, que contó con la participación de 596 estudiantes certificados. Por otra parte, informó sobre el servicio de Conexión Scalando, cuyo propósito es acercar la academia con la ocupación laboral, donde se están ultimando detalles para su lanzamiento.

Finalmente, el Presidente del Consejo de Fundadores destaca la importante labor realizada por la Fundación en la vigencia materia de este informe, felicita a la Junta Directiva y al equipo de trabajo por los logros alcanzados y somete a consideración el informe de gestión presentado junto con los puntos complementarios expuestos, siendo este aprobado por unanimidad de los integrantes del Consejo de Fundadores presentes en la sesión.

Conocido el informe texto completo se anexa al acta y forma parte integral de la misma.

6. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024.

Antes de abordar este punto, el Presidente informa que ha sido notificado del ascenso de la señora Elizabeth Martínez como Gestor Financiero de la Fundación, solicitando a la Directora Ejecutiva brindar una breve reseña de los logros de la citada profesional... Informa Directora que Elizabeth es profesional en Contaduría Pública, con dos años de graduación, y lleva más de 17 años vinculada como funcionaria a Coopidrogas, durante los cuales ha desempeñado varios roles en la Fundación, incluyendo tesorería y

contabilidad, adquiriendo un amplio conocimiento de los procesos financieros de la institución. Con base en esto, se presentó la propuesta a la Mesa Directiva y Junta Directiva, que fue bien recibida. Además, el señor Guillermo complementa que la decisión se fundamentó en los argumentos presentados por la Dirección Ejecutiva, quien conoce de cerca el trabajo de la funcionaria y reconoce su compromiso y dedicación hacia la Fundación.

la Sra. Elizabeth Martinez Gestor Financiero, hace una presentación resumida de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 que se conforman por: El estado de situación financiera; el estado de resultados; el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, debidamente firmados por la Directora Ejecutiva, el Contador y auditados por el Revisor Fiscal, entregados junto con las notas a los estados financieros NIIF.

Las principales cifras de la situación financiera son las siguientes: los activos totales a 31 de diciembre de 2024 reportaron \$ 4,825.184.620, de los cuales \$ 214.896.638, corresponden a efectivo y equivalentes al efectivo, \$505.050.000 a inversiones, \$ 718.642.131 a cuentas por cobrar, a otros activos por impuestos \$ 33.777 a propiedad, planta y equipo \$ 3.245.584.939 y a otros activos no financieros no corrientes \$ 2.069.100.

El pasivo total a 31 de diciembre de 2024 corresponde a \$459.855.114, los cuales corresponden a pasivo corriente; obligaciones financieras por \$62.652.706, cuentas por pagar comerciales \$85.945.728, beneficios a los empleados por \$111.639.043., impuestos corrientes por \$130.120.000, y otros pasivos no financieros corrientes por \$69.497.637 y obligaciones financieras no corrientes por \$384.180.448.

Frente al estado de resultado integral de actividades: El total de ingresos operacionales del año fueron de \$7.096.346.370, otros ingresos no operacionales por \$44.445.554, el costo de ventas del periodo por \$4.214.906.145, gastos generales de administración por \$1.932.815.380. un deterioro, amortización y depreciación por \$91.159.903 gastos financieros por \$86.681.885, gastos no deducibles \$57.893.100, gasto por impuesto de renta por \$23.494.000, para un excedente de actividades por \$737.841.510.

Puestos a consideración los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 y efectuadas las aclaraciones, estos son aprobados por el Consejo de Fundadores por unanimidad. Los estados financieros se anexan al acta y forman parte integral de la misma.

7. PRESENTACIÓN DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Teniendo en cuenta que el informe de Audifinanciera SAS fue enviado previamente a todos los integrantes del Consejo de Fundadores junto con la convocatoria a la reunión, el Revisor Fiscal, Dr. Nestor Murcia, da lectura al documento, del cual se extraen las conclusiones del dictamen así:

"... Concluye que el informe se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación... "... En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones del Consejo de Fundadores y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Fundación, o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Finalizada la lectura, el Presidente del Consejo de Fundadores, somete a consideración el informe, el cual es conocido por los integrantes del Consejo de Fundadores, quien agradece al Doctor Murcia la gestión realizada.

8. APROBACIÓN DEL PROYECTO DESTINACIÓN DE EXCEDENTES 2024

Según lo previsto en el Decreto 2150 de 2017, el Estatuto Tributario y el Estatuto de Fundecopi, la Junta Directiva de la Fundación de Coopidrogas para la Educación y la Asesoría Técnica FUNDECOPi, propone al Consejo de Fundadores:

PROPUESTA DESTINACIÓN DE EXCEDENTES	
Excedentes 2023	\$ 658,081,796
* Uso de excedentes 2023 en Compra de inmueble Sede Educativa Scalando	\$ 59,405,645
* Uso de reserva con destinación específica en proyectos institucionales propios del objeto social en el año 2024 utilizados para: La dotación de muebles y equipos educativos, el desarrollo de la estructura administrativa en el análisis del equipamiento de cargos y la adecuación tecnológica en la plataforma educativa	\$ 66,537,000
Excedentes Disponibles Año 2023	\$ 532,139,151
Excedentes Año 2024	\$ 737,841,510
SUBTOTAL	\$ 1,269,980,661
Reserva de recursos para el desarrollo de las actividades meritorias educativas de FUNDECOPi	- 353,500,000
SUBTOTAL EXCEDENTES DISPONIBLES	\$ 916,480,661
Solicitud de Reserva con destinación específica y asignación permanente para construcción de la nueva sede Educativa Scalando, en un término No superior a 36 meses	\$ 916,480,661

El Presidente Dr. Hernando Agudelo luego de conocer las propuestas que presenta la Junta Directiva al Consejo de Fundadores, consulta si la Fundación está obligada a constituir la reserva legal. El Dr. Nestor Murcia Revisor Fiscal de Fundecopi, da respuesta a la inquietud surgida, precisando lo siguiente:

La reserva legal se encuentra plasmada en los artículos 452, 350, 371, y 476 del Código de Comercio; es una apropiación de utilidades de carácter obligatorio que deben realizar determinadas sociedades. Que para el caso las únicas sociedades obligadas a crear una reserva legal son (I) las sociedades anónimas, (II) las sociedades limitadas, (III) las sociedades en comandita por acciones y (IV) las sociedades extranjeras.

Luego de las aclaraciones y precisiones realizadas y en cumplimiento de las funciones del Consejo de Fundadores, considerando el marco regulatorio y la propuesta de la Junta directiva, El Presidente Dr. Hernando Agudelo somete a aprobación la solicitud de las reservas con destinación específica; para el desarrollo de las actividades meritorias educativas por valor de \$353.500.000 y de reservas de asignación permanente para construcción de la nueva sede Educativa Scalando, en un término no superior a 36 meses, por valor de \$916.480.661. Se acoge por unanimidad las propuestas presentadas con el 100% de los votos a favor de los asistentes y ninguno en contra.

9. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PARA EL PERIODO DE UN (1) AÑO.

La Presidencia informa que se recibieron propuestas para la Revisoría Fiscal de tres firmas, y teniendo en cuenta la necesidad de analizarlas detenidamente, solicitó colaboración para dicha actividad al señor Juan Carlos Quiñones, indicando que luego de una revisión que efectuó de las mismas, se presenta un resumen así:

NO	PROVEEDOR	QUIENES SON	PROPUESTA DE SERVICIOS	TOTAL HORAS ANUALES	HONORARIOS
1	AUDIOFINANCIERA SAS (ACTUAL REVISORIA FISCAL)	Firma especializada en la prestación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa, Auditoría Forense, Revisoría Fiscal, Interventoría, Consultoría, Asesoría Legal y Tributaria, Consultoría en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF	Primera Fase – Planeación Segunda Fase - Ejecución Tercera Fase - Finalización e informe EMISION DE INFORMES Atención Personalizada Nos comprometemos a proveer atención personalizada, frecuente, planificar y coordinar oportunamente nuestro trabajo. El Gerente de Revisoría Fiscal, responsable atenderá consultas, planeamientos de situaciones relevantes y otros puntos de interés cuando sea requerido. Comunicación de los resultados de nuestro trabajo durante el ejercicio. Emitiremos un informe mensual de actividades, recomendaciones y hallazgos que será presentado al Consejo de Fundadores y la Junta Directiva INFORME FINAL COMO REVISORES FISCALES Al cierre del año emitiremos nuestro informe u opinión sobre los estados financieros como Revisores Fiscales de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, que se consignará en el dictamen sobre los estados financieros Nuestro trabajo será desarrollado en total coordinación con el Consejo de Fundadores y la Junta Directiva y su equipo de trabajo	996 HORAS (83 Horas mensuales)	\$ 2.490.000 + IVA MENSUALES \$29.880.000 + IVA ANUALES

ejecución, de cuya sugerencia toma nota la Administración de Fundecopi, para su revisión y proyección de actualización.

10. APROBACIÓN SOLICITUD ACTUALIZACIÓN REGISTRO WEB Y DE LA CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE DE FUNDECOPI EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Teniendo en cuenta lo expuesto en el complemento del informe de gestión y lo indicado por la Directora Ejecutiva, se solicita al Consejo de Fundadores de la Fundación de Coopidrogas para la Educación y la Asesoría Técnica FUNDECOPI, con Nit. 900.134.877-2, facultar ampliamente a la Junta Directiva y la Directora Ejecutiva Marisol Navarrete Páez, identificada con la cédula de ciudadanía número 51'781.804 de Bogotá, para que se actualice el registro Web dentro del régimen tributario especial, en razón a que la Fundación desarrolla actividades meritorias, autorizando se presente toda la información requerida en cumplimiento de este trámite según la normatividad vigente para tal fin.

El Presidente somete la anterior solicitud a consideración del Consejo de Fundadores, la cual es aprobada por unanimidad, es decir el 100% de los votos a favor de los asistentes y ninguno en contra.

11. CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y ASUNTOS VARIOS

En este punto del orden del día los integrantes del Consejo de Fundadores realizan las siguientes proposiciones:

El Consejo de Fundadores felicita a la Administración y su grupo Directivo por la gestión adelantada durante la vigencia 2024, resaltando el servicio de tu droguería al día, cuyo servicio cuenta con profesionales que les orientan en los requerimientos, para presentar los informes ante las entidades competentes.

Por otra parte, sugirieron que el costo de los servicios, sean diferenciales y asequibles para los asociados con relación a las entidades que ofrecen los mismos programas y/o servicios.

Agotado el orden del día y siendo las diez horas y veinte minutos antes de meridiano (10:20 a.m.), el presidente dio por concluida la reunión. En constancia firman:

HERNANDO AGUDELO PEÑA
Presidente

ELIZABETH MARTINEZ LOZANO
Secretaria

LOS SUSCRITOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA LA VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA,

CERTIFICAMOS QUE:

Como miembros de la comisión para el estudio y aprobación del Acta No. 21, hemos revisado su contenido que corresponde a la reunión celebrada por el Consejo de Fundadores el día 6 de marzo de 2025 y por encontrarla ajustada en un todo a lo allí tratado y resuelto, en conjunto con el presidente y secretario, la firmamos, en señal de aprobación.

STELLA ORDOÑEZ DE SILVA
C.C.

HECTOR MANUEL CAMACHO
C.C.

NOTA ACLARATORIA

La suscrita Representante Legal de la Fundación de Coopidrogas para la Educación y Asesoría Técnica FUNDECOPI, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 222 de 1995, suscribe la presente Acta junto con el Presidente, Secretario y Comisión nombrada para su revisión.

MARISOL NAVARRETE PAEZ
CC 51.781.804

NO	PROVEEDOR	QUIENES SON	PROPUESTA DE SERVICIOS	TOTAL HORAS ANUALES	HONORARIOS
2	CUBILLOS SOLANO & ASOCIADOS	<p>Nuestra firma es integrada por un equipo de profesionales altamente calificados en temas tributarios, contables, de auditoría y legales, con más de quince años de experiencia en la asesoría de compañías nacionales y extranjeras. Basamos la calidad de nuestros servicios en la actualización permanente de los socios y los colaboradores, lo cual nos permite brindar atención personalizada y oportuna a nuestros clientes.</p> <p>En Cubillos Solano y asociados, contamos con un Sistema de Gestión de CALIDAD ISO 9001:2015 que nos permite mejorar nuestros procesos, optimizar la satisfacción de nuestros clientes y garantizar la calidad de nuestros servicios. Nos enorgullecemos de pertenecer al estrecho grupo de empresas de servicios profesionales certificadas en alta calidad en nuestro país.</p>	<p>La primera actividad de nuestro trabajo de auditoría está encaminada al conocimiento de las diversas operaciones del cliente y su interrelación entre las diferentes cuentas de los Estados Financieros. Profundizaremos sobre la naturaleza de las operaciones, ingresos y egresos, deudores, acreedores, las particularidades de las principales componentes de sus fuentes de financiamiento, el flujo de la información hacia la contabilidad. Lo anterior junto con el entendimiento de la organización interna, los estatutos y demás aspectos legales que le son inherentes nos permitirán planear adecuadamente el trabajo. Nuestro trabajo de Revisoría Fiscal se llevará a cabo en forma permanente en la siguiente forma:</p> <p>Etapas de Planeación Esta actividad estará a cargo del líder del proyecto responsable del trabajo, incluirá, entre otros, los siguientes aspectos: a) Obtener y actualizar conocimientos acerca de los diversos aspectos operativos, incluyendo actividades empresariales, políticas y prácticas financieras, circunstancias económicas, estructura operativa y estructura Organizacional. b) Obtener un adecuado conocimiento del ambiente de control de los sistemas de información establecer si los mecanismos de control tanto manuales como sistematizados que han sido documentados y aprobados por la administración, si operan como fueron diseñados para respaldar el proceso de manejo de las operaciones y recursos, su correcta valuación y clasificación contable a través de una adecuada segregación de funciones. c) Obtener un conocimiento sobre las principales prácticas y políticas contables de la organización. d) Seleccionar los procedimientos de Revisoría que nos permitan lograr los objetivos planteados.</p> <p>Etapas de Ejecución En esta etapa del trabajo ponemos en práctica el plan de Revisoría antes mencionado mediante la ejecución de los procedimientos planeados, a fin de obtener suficiente evidencia de auditoría sobre la cual podamos basar nuestro informe. En esta etapa llevaremos a cabo la Revisoría Fiscal bajo los siguientes enfoques: Auditoría de Cumplimiento, Auditoría de Control Interno, Auditoría de Financiera, Auditoría de Gestión.</p> <p>Etapas de finalización En esta etapa se ha obtenido los elementos de juicio suficientes y competentes, para permitarnos emitir el dictamen e informes requeridos.</p>	960 HORAS (80 horas mensuales)	\$ 2.419.950 + IVA MENSUALES \$ 29.039.400 + IVA ANUALES
3	SERFISCAL	<p>Somos la firma de Revisoría Fiscal, Auditoría y Consultoría líder en el Sector Solidario desde hace más de 20 años, con cobertura de servicios a nivel nacional.</p> <p>Nuestro equipo de profesionales especializados altamente calificados y nuestro modelo de servicio, seguimiento y control apoyado en desarrollos tecnológicos nos permite entregar a las organizaciones un servicio de asesoramiento integral y eficaz que abarca todos los elementos de la gestión empresarial.</p> <p>Contribuimos al crecimiento de nuestros clientes, fortaleciendo sus mecanismos de control interno e impulsando el cumplimiento de sus objetivos y/o logros establecidos. Esto nos motiva a avanzar y continuar trabajando en la consolidación de las Organizaciones Solidarias como referente de la economía de nuestro país.</p>	<p>Con el fortalecimiento de los tres factores de éxito previos: Personas, Procesos y Recursos, logramos ejecutar de manera disciplinada diferentes auditorías, siguiente nivel de nuestro pirámide modelo de gestión, con los cuales creamos valor para nuestros clientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Auditoría financiera * Auditoría de gestión * Auditoría de cumplimiento * Auditoría de control interno * Auditoría de Sistemas y Seguridad Informática * Auditoría de los diferentes Sistemas de Riesgos * Auditoría de Impuestos, Gravámenes y Tasas * Auditoría de Nómina y Seguridad Social * Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 	1.152 HORAS (96 Horas mensuales)	\$ 2.490.000 + IVA MENSUALES \$ 29.880.000 + IVA ANUALES

Informa que, con base en el trabajo de revisión efectuado, encuentran que la firma AUDIFINANCIERA SAS, es la que más se ajusta a las necesidades de la Fundación, se considera que, por su experiencia, conocimiento y trayectoria con la Fundación, recomiendan sea reelegida

Los integrantes del Consejo de Fundadores, luego de despejar las inquietudes que se presentaron a lo largo de la exposición, acuerdan por unanimidad acoger la recomendación del Sr Juan Carlos Quiñones, a quien le agradecen el trabajo realizado.

Por otra parte, informa el Presidente que por parte de la Administración de Fundecopi y Presidente de la Junta Directiva, tuvo conocimiento de la renuncia del Gestor Financiero, y sugirieron considerar la posibilidad de no elegir otra firma, dada la transición del cargo, ya que esto generaría reprocesos administrativos.

La firma de contadores AUDIFINANCIERA SAS es reelegida, se identifica con NIT: No 900.144.022-5, tiene matrícula mercantil No.01693077 del 12 de abril de 2007 de la Cámara de Comercio de Bogotá, cuenta con tarjeta de registro de la Junta Central de Contadores No. 1174 y resolución 263 del 30 de agosto de 2007.

Con base en la anterior reelección se notificará ante la Unidad de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá para el año 2025 y que estará vigente hasta la celebración del Consejo de Fundadores correspondiente al 2026.

Finalmente, el Presidente sugiere se revisen los estatutos en el numeral 25 (Elección y Periodo del Revisor Fiscal) ajustando su periodicidad cada dos años, debido a que un año es un periodo corto de

ejecución, de cuya sugerencia toma nota la Administración de Fundecopi, para su revisión y proyección de actualización.

10. APROBACIÓN SOLICITUD ACTUALIZACIÓN REGISTRO WEB Y DE LA CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE DE FUNDECOPI EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Teniendo en cuenta lo expuesto en el complemento del informe de gestión y lo indicado por la Directora Ejecutiva, se solicita al Consejo de Fundadores de la Fundación de Coopidrogas para la Educación y la Asesoría Técnica FUNDECOPI, con Nit. 900.134.877-2, facultar ampliamente a la Junta Directiva y la Directora Ejecutiva Marisol Navarrete Páez, identificada con la cédula de ciudadanía número 51'781.804 de Bogotá, para que se actualice el registro Web dentro del régimen tributario especial, en razón a que la Fundación desarrolla actividades meritorias, autorizando se presente toda la información requerida en cumplimiento de este trámite según la normatividad vigente para tal fin.

El Presidente somete la anterior solicitud a consideración del Consejo de Fundadores, la cual es aprobada por unanimidad, es decir el 100% de los votos a favor de los asistentes y ninguno en contra.

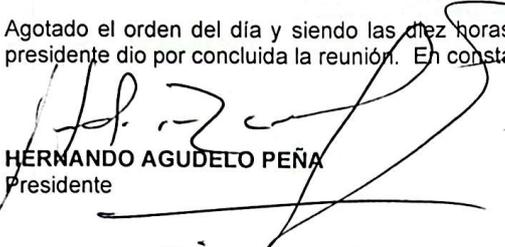
11. CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y ASUNTOS VARIOS

En este punto del orden del día los integrantes del Consejo de Fundadores realizan las siguientes proposiciones:

El Consejo de Fundadores felicita a la Administración y su grupo Directivo por la gestión adelantada durante la vigencia 2024, resaltando el servicio de tu droguería al día, cuyo servicio cuenta con profesionales que les orientan en los requerimientos, para presentar los informes ante las entidades competentes.

Por otra parte, sugirieron que el costo de los servicios, sean diferenciales y asequibles para los asociados con relación a las entidades que ofrecen los mismos programas y/o servicios.

Agotado el orden del día y siendo las diez horas y veinte minutos antes de meridiano (10:20 a.m.), el presidente dio por concluida la reunión. En constancia firman:

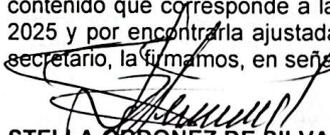

HERNANDO AGUDELO PEÑA
Presidente

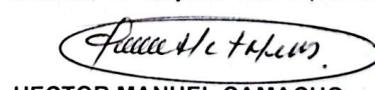

ELIZABETH MARTINEZ LOZANO
Secretaria

LOS SUSCRITOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA LA VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA,

CERTIFICAMOS QUE:

Como miembros de la comisión para el estudio y aprobación del Acta No. 21, hemos revisado su contenido que corresponde a la reunión celebrada por el Consejo de Fundadores el día 6 de marzo de 2025 y por encontrarla ajustada en un todo a lo allí tratado y resuelto, en conjunto con el presidente y secretario, la firmamos, en señal de aprobación.


STELLA ORDÓÑEZ DE SILVA
C.C. 51634552


HECTOR MANUEL CAMACHO
C.C. 19474354

NOTA ACLARATORIA

La suscrita Representante Legal de la Fundación de Coopidrogas para la Educación y Asesoría Técnica FUNDECOPI, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 222 de 1995, suscribe la presente Acta junto con el Presidente, Secretario y Comisión nombrada para su revisión.


MARISOL NAVARRETE PAEZ
CC/51.781.804